

# Seminarios de Derecho Constitucional 2018-2019.

(Si el título de la Memoria Final no coincide con el del proyecto, debe ir como subtítulo)

Francisco Javier Matia Portilla\*, Luis E. Delgado del Rincón+, Fernando Reviriego Picónç, José Carlos Álvarez Bernabé\*, María José Gálvez^

\*Departamento de Derecho Constitucional, Procesal y Eclesiástico del Estado (Derecho Constitucional), Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación (Segovia), +Departamento de Derecho Constitucional, Facultad de Derecho (Burgos), çDepartamento de Derecho Político, Universidad de Derecho (UNED), ^Editorial Tirant Lo Blanch-Profesora de Derecho Constitucional

javier@der.uva.es

**RESUMEN:** La presente iniciativa podría resumirse en la organización de un evento científico liderado por los estudiantes de Derecho Constitucional II que tiene como especiales destinatarios a sus compañeros de Derecho Constitucional I, aunque también se abre a la sociedad de Segovia. Sin embargo, en su desarrollo intervienen otros muchos sujetos (estudiantes de otros centros de la Facultad, Decanato del Centro, y Vicerrectorados de la Universidad, una editorial privada y los medios de comunicación), que enriquecen y potencian este experimento pedagógico.

**PALABRAS CLAVE:** libertad de cátedra, sentido crítico, aprendizaje cooperativo, oratoria, evaluación por pares, interrelación de estudiantes de distintos cursos.

## INTRODUCCIÓN: EL PUNTO DE PARTIDA.

Para poder valorar el grado de cumplimiento de los objetivos recogidos en la solicitud del presente proyecto de innovación docente conviene recordar brevemente cuál era su pretensión y que concretos objetivos se contenían en la misma.

A grandes rasgos, con los Seminarios de Derecho Constitucional se pretende que los estudiantes de Derecho Constitucional II tengan que trabajar en equipo con otros compañeros, eligiendo y tratando con libertad de cátedra cualquier materia que sea de su interés siempre que esté relacionada con la asignatura. A tal fin, deben elaborar un Seminario que presentarán de forma ordenada, al menos, ante los alumnos que cursan Derecho Constitucional I. ¿Qué se potencia así en estos estudiantes? Se excita su curiosidad, su capacidad de análisis, su estrategia comunicativa, y comprenden mejor el papel de los discentes.

Los estudiantes de Derecho Constitucional I no asumen un papel pasivo al presenciar los Seminarios impartidos por sus compañeros de segundo curso, sino que están obligados a valorarlos, evaluando diversas características (puntualidad, interés del tema, mayor o menor contenido jurídico, etc.). De esta forma reciben conocimientos de personas distintas y más cercanas a sus profesores ordinarios, aprenden a objetivar su enjuiciamiento del trabajo ajeno, y comprenden también mejor los perfiles de las tareas discentes.

En años anteriores, esta actividad se ha ido enriqueciendo con algunas novedades que la han potenciado. Las innovaciones más relevantes son que se han abierto al público, en general, y a los restantes estudiantes de Derecho, en particular (que pueden obtener un crédito de libre configuración asistiendo y valorando también los Seminarios), que se han instaurado unos premios a los dos mejores Seminarios (gracias a la ayuda de la Editorial Tirant Lo Blanch y la Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación), y que se ha instaurado un Jurado Pro que puede descartar hasta tres Seminarios si consideran que estos no presentan una mínima calidad para alzarse con ningún galardón.

En la solicitud en su día realizada se establecía una serie de objetivos y acciones. Así, en relación con los estudiantes de Derecho Constitucional II se aludía a los objetivos de que (1) sean conscientes de la practicidad de la asignatura, (2) ejerzan su libertad de cátedra a la hora de elegir, diseñar, y presentar sus seminarios, (3) adquieran habilidades y competencias en la composición y defensa oral de argumentación jurídica, que debe ser la que vehicule su Seminario, (4) fomentar su dominio en la oratoria y el arte escénico. Los objetivos específicamente dirigidos a los estudiantes de Derecho Constitucional I es que (5) comprendan que el Derecho es una ciencia social en la medida en que pretende ordenar la realidad, (6) adquieran conocimientos y valoraciones de otras personas distintas a sus profesores ordinarias, y que son más cercanas a su realidad cotidiana, (7) valoren el avance experimentado por sus compañeros en un solo curso académico, (8) aprendan a evaluar el trabajo ajeno, y (9) evalúen su propia valoración de los Seminarios. Se sumaba un objetivo común (10), vinculado con la interacción de los estudiantes de ambos cursos.

Finalmente, se vinculaba el desarrollo del Plan a través de la ejecución de seis acciones: (A1) Presentación de la actividad (comienzo curso académico), (A2) Composición de equipos de estudiantes de Derecho Constitucional II y elección del tema sobre el que versarán sus Seminarios (octubre-diciembre 2016), (A3) Preparación de los Seminarios por parte de los estudiantes de Derecho Constitucional II (enero-marzo 2017), (A4) Explicación de la actividad a los estudiantes de Derecho Constitucional I y solicitud de colaboradores para el control de la asistencia y el recuento de las evaluaciones (febrero-marzo 2017), (A5) Jornada de celebración de los Seminarios (marzo 2017) y (A6) Evaluación sobre las evaluaciones realizadas por los estudiantes (abril 2017).

Este año se ha instaurado un nuevo galardón, que premia la labor del mejor orador u oradora. En este caso corresponde valorar este premio al Jurado Pro.

Uno vez que hemos recordado los perfiles básicos del Proyecto, estamos en condiciones de valorar los avances e incidencias que se han producido hasta el momento.

**GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS.**

Antes de comenzar el curso ya se iniciaron las primeras gestiones, consistentes en pedir a los responsables de distintas asignaturas impartidas en los dos primeros cursos del Grado de Derecho en Segovia el intercambio de clases que permitiera dedicar toda esa Jornada a la presentación discusión y evaluación de los Seminarios de Derecho Constitucional. Finalmente se pensó en el 20 de marzo de 2019, gracias a la generosa implicación de algunas áreas de conocimiento y del Vicerrectorado del Campus de Segovia. También contamos con el apoyo institucional de la Editorial Tirant Lo Blanch para repartir packs de códigos para los dos equipos ganadores.

Es la tercera vez que se celebran los Seminarios el mes de marzo, adelantándose a los meses de mayo (ediciones 2010-2011 y 2011-2012) y abril (ediciones 2012-2013, 2013-2014 y 2015-2016), con lo que los estudiantes de segundo curso pretenden separar esta actividad de los exámenes finales.

Finalmente, se solicitó en el mes de febrero de 2019, en el marco del Programa de la Facultad de Ayudas, el patrocinio de los premios a los dos mejores Seminarios (dotados con 175 y 125 euros, respectivamente), que la Comisión de Economía respaldó positivamente.

Una vez comenzadas las clases, se ofreció a los estudiantes de Derecho Constitucional I y II la posibilidad de optar por un modelo de evaluación continua, integrándose esta actividad como obligatoria si se optaba por ésta. Como en años anteriores, la casi totalidad de los estudiantes eligen esta forma de aprender, porque la consideran más provechosa para su formación. A mediados del mes de octubre, se pidió a los estudiantes de Derecho Constitucional II que fueran formando equipos (preferentemente de cuatro personas).

Esta era una cifra razonable teniendo en cuenta que esta actividad la iban a cursar unos cuarenta estudiantes, en principio (salvo los que renunciaran a la evaluación continua). Nuestra previsión inicial era de doce seminarios (se suelen articular cuatro bloques de tres), y que podrían contar ocho de ellos con tres estudiantes (8x3=24) y los cuatro restantes con cuatro (4x4=16).

No obstante, tal planteamiento se ha modulado en atención a los intereses de los estudiantes, que han preferido por configurar equipos más amplios por lo general. De ahí que se hayan presentado dos equipos compuestos por dos personas (en ambos casos, dos alumnos), seis equipos compuestos de cuatro estudiantes (dos compuestos exclusivamente por alumnos y un tercero por alumnas, y otros en que la presencia de ambos sexos se combina –en dos a partes iguales, y en el último con un alumno y tres alumnas-). Los restantes tres equipos han contado con cinco miembros (uno compuesto exclusivamente por alumnas, y dos mixtos, que contaban con un y dos alumnos, respectivamente). Se han presentado, pues, finalmente, once grupos (como ya ocurriera en la pasada edición de los Seminarios, aunque en dicha edición participaron treinta y nueve estudiantes frente a los cuarenta y tres de la presente edición).

Conviene también señalar que, de los once grupos, más de la mitad están conformados por personas del mismo sexo, ya sean alumnos (cuatro grupos) o alumnas (dos). El dato nos ha llamado la atención porque, dos de ellos se han alzado con los tradicionales galardones a los mejores seminarios. Por eso hemos decidido incorporar en el presente informe un enfoque de género no incluido en los anteriores.

La estructura final habida en los Seminarios de Derecho Constitucional 2018-2019, en lo que atañe a la composición numérica de estudiantes, es la siguiente:

Personas por equipo	Número de equipos	Total de alumnos
2	2	04
4	6	24
5	3	15
<b>TOTAL</b>	<b>10 Equipos</b>	<b>43 Estudiantes</b>

Estos datos, reflejados en este gráfico, se han trasladado a dos partes de la actividad realizadas a lo largo de una jornada en turno de mañana y tarde y que han conocido una estructura similar (tres seminarios, debate; tres seminarios, debate; tres seminarios, debate; dos seminarios, debate). A esta estructura deben sumarse la inauguración, a primera hora de la mañana, la interrupción después del segundo debate para la comida, y la gala de premios y clausura al final del día. Ha sido un día, pues, en que la docencia tradicional ha dado paso a esta experiencia docente que han compartido los estudiantes de Derecho Constitucional I y II.

A la vista de las propuestas realizadas por los estudiantes, el Director ha elaborado la propuesta de programa de los Seminarios de Derecho Constitucional 2017-2018 (anexo 1), que se ha sometido a la consideración de los estudiantes de segundo curso. En esta ocasión la primera propuesta ha sido aceptada tanto por los grupos matriculados como por los estudiantes individualmente considerados de segundo curso. Lo más relevante es asignar los tiempos de exposición de cada uno de los grupos, que se han articulado en relación con el número de personas integrantes en cada uno de ellos. El resumen es el que se recoge en el siguiente cuadro.

Personas por equipo	Minutos por Seminario 2017-2018
2	15
4	22
5	26

Al igual que ocurrió el pasado curso escolar, se ha retrasado la configuración de equipos y temas en relación con el planning en su día previsto. Aunque desde el primer día de clase se les da noticia de los Seminarios (se incluye también la fecha en la guía docente), y de su estrecha vinculación con la evaluación continua, lo cierto es que la inscripción se suele diferir hasta el fin de la parte presencial del primer cuatrimestre. Por tal motivo, y como también ocurriera el año, pasado, solamente se ha podido cerrar el programa en el mes de febrero, lo que hacía presagiar que el tiempo de preparación sería acaso insuficiente.

En todo caso, son los discentes los que eligen a sus compañeros de viaje, eligen el tema sobre el que quieren trabajar, el reparto de tareas entre ellos (de investigación y de comunicación, aunque se impone que todos ellos deban intervenir en algún momento del Seminario) y determinan los recursos que utilizarán para ellas. Es oportuno recordar que la organización de los Seminarios les comunica que cuentan con libertad de cátedra para exponer el tema de su elección, que deben realizar un enfoque jurídico del tema, y que se valora positivamente que aporten su opinión personal sobre la materia que traten.

En febrero, tras la celebración de los exámenes parciales y cuatrimestrales, se comienza a solicitar la colaboración voluntaria de algunos estudiantes de primer curso. Este es un paso que siempre les cuesta dar a los estudiantes (que son, no debe olvidarse, de primer curso). Sin embargo, en un patrón que se repite cada año, las inscripciones van llegando poco a poco, y al final los estudiantes se implican de manera desinteresada y eficiente. Las funciones de los colaboradores es doble. De un lado, son los encargados de controlar la presencialidad de los estudiantes de su fila (de primer curso) y de la fila anterior (de segundo curso). De otro, realizan los sumatorios de las calificaciones otorgadas por sus compañeros de fila. Siempre se busca un colaborador específicamente encargado de realizar fotos que luego se comparten con los estudiantes que han intervenido en la actividad. Al igual que ocurriera en la anterior edición, ningún estudiante se ha interesado por esta tarea, que nuevamente ha debido asumir el Director de los Seminarios. En todo caso, lo relevante es que este año el Seminario ha contado con media docena de voluntarios, que es una cifra significativamente menor (la mitad) a la recabada el pasado curso académico. Es harto probable que este dato tenga que ver con la significativa bajada de matrícula de la asignatura Derecho Constitucional I y con la distribución de los estudiantes en sendos grupos independientes. El trabajo de los voluntarios ha permitido que la celebración de la defensa pública de los Seminarios haya sido una jornada ágil y sin sobresaltos. Por ello resulta obligado, una vez más, agradecer su ayuda a cada uno de ellos.

Como resulta lógico, los miembros del Jurado Pro han sido informados de todos y cada uno de los pasos que el Director ha ido dando a lo largo de todos estos meses. Aludimos a los profesores Luis E. Delgado del Rincón, Fernando Reviriego Picón, José Carlos Álvarez Bernabé y María José Gálvez Salvador, de la Editorial Tirant Lo Blanch. También se ha hecho lo propio con el Vicerrector de la Universidad de Valladolid en el Campus de Segovia y la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación, que han sido invitados, como en años anteriores, a inaugurar o clausurar la Jornada.

Por otra parte, también se ha lanzado una convocatoria para que otros estudiantes pudieran matricularse, asumiendo los mismos deberes que los inscritos en Derecho Constitucional I. Tres personas así lo han hecho, aunque otros compañeros han asistido también a los Seminarios por ser estos abiertos al público. También nos han acompañado en esta ocasión, entre los asistentes externos, algunos estudiantes de la Universidad Permanente.

Toda esta labor preparatoria se ha proyectado en la celebración de los Seminarios de Derecho Constitucional 2018-2019, articulados en cuatro turnos, tal y como se recoge en el Programa adjunto. Las clases previas de primer y segundo curso han sido específicamente relacionadas con los Seminarios de Derecho Constitucional. A los estudiantes de primer curso se les ha explicado detenidamente los criterios que debían valorar en las intervenciones de sus compañeros de segundo curso y la importancia de que fueran sensibles a los seguros nervios que estos tendrían. A los protagonistas de los Seminarios se les ha dado algunos consejos que pudieran mejorar su imagen, tratando de infundirles seguridad de cara al desarrollo de la actividad.

Antes de dar cuenta del contenido de la Jornada, resulta preciso recordar que el profesor Reviriego Picón, miembro del Jurado Pro, nos trajo, por cuarto año consecutivo, bastantes números de la prestigiosa Revista *Teoría y Realidad Constitucional* para los dos equipos ganadores, lo que ha enriquecido los premios previstos.

Centrándonos ya en la Jornada que tuvo lugar el 20 de marzo de 2019 realizaremos, en primer lugar, una descripción de la misma, y, en segundo lugar, una valoración sobre el desarrollo de la actividad.

Como ya se ha avanzado, el programa se articuló en cuatro ejes, seguidos de un debate, y compuestos por tres Seminarios en todos ellos, excepto en el último, que contó con dos. En relación con los temas elegidos este año, se han tratado el aborto, la maternidad subrogada, la prostitución, la violencia de género, el acoso escolar, el tráfico de seres humanos, los delitos de odio, el Derecho español y los migrantes ilegales africanos en las costas españolas, el negocio de la droga, la prisión permanente revisable y los derechos de la infancia. Es relevante hacer notar que todos los temas guardan una estrecha relación con los derechos fundamentales, tema estrella de la presente edición de los Seminarios. No se han tocado, por el contrario, otros temas de interés (crisis catalana, brexit,...), acaso porque no son estrictamente novedosos (aunque sean, obviamente, relevantes).

En todo caso, la actividad se ha desarrollado sin mayores incidencias. Marta Laguna, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación, inauguró la presente edición de los Seminarios, deseando a los estudiantes que la experiencia fuera de su interés. A partir de aquí comenzaron a desarrollarse los Seminarios y debates con normalidad, cumpliéndose el horario previsto tanto en la sesión de mañana como en la de tarde. Debe alabarse el comportamiento de los estudiantes de primer curso globalmente considerado. Han sido muy escasas las ocasiones en que han debido ser llamados al orden por despistarse o hablar entre ellos. También merecen una valoración decididamente positiva los debates, que han sido siempre respetuosos a la par que vivos. No se ha incurrido en ninguna descalificación personal, sino que la discrepancia ha operado, como debe ser, en el mundo de las ideas.

Otro dato que debemos subrayar es la presencia de estudiantes de cursos superiores del Grado de Derecho. Un buen número de ellos asistió a todos ellos, y tres lo hicieron con matrícula formal. En todo caso, la organización ofreció a los estudiantes de tercer y cuarto curso la posibilidad de que pudieran actuar también como evaluadores si asumían el compromiso de hacerlo, lógicamente, con todos los Seminarios. Y también asistieron personas externas a la titulación de Derecho. Debemos destacar, especialmente, la de alumnos de la Universidad Permanente, que mostraron su satisfacción al terminar el acto.

La clausura de los Seminarios de Derecho Constitucional 2018-2019 corrió a cargo de Agustín García Matilla, Vicerrector de la Universidad de Valladolid en el Campus de Segovia, en la que se felicitó por el interés por la parte de la actividad a la que podía haber asistido. Este acto tuvo lugar después de un breve receso en el que mientras que los estudiantes colaboradores sumaban las votaciones de sus compañeros, el Jurado Pro examinaba si algún grupo merecía ser excluido de los premios (por no presentar un nivel mínimo) y decidía que estudiante merecía el premio al mejor orador u oradora.

En esta ocasión, el Jurado Pro hizo notar, en relación con su atribución nomofiláctica, que todos los Seminarios presentados habían tenido un nivel más que aceptable, y que una buena parte de ellos presentaban indudable calidad técnica y comunicativa. Partiendo de este presupuesto, se respetó la decisión colectiva realizada por los estudiantes de primer curso y los alumnos matriculados en la actividad, y que es la recogida en el siguiente cuadro

Título	Puntos	%	Posición	Miembros	Alumnos	Alumnas	
Violencia de género	479	11,60	01	4	4	0	
Delitos de odio	445	10,78	02	5	0	5	
Tráfico de seres humanos	426	10,32	03	4	2	2	
Prisión permanente revisable	424	10,27	04	4	2	2	
Maternidad subrogada	404	9,78	05	4	4	0	
El aborto	395	9,57	06	4	0	4	
El acoso escolar	387	9,37	07	5	2	3	
El Dcho. español y los migrantes...	350	8,48	08	5	1	4	oradora
Derechos de la infancia	342	8,28	09	4	1	3	
La prostitución	274	6,64	10	2	2	0	
El negocio de las drogas	203	4,92	11	2	2	0	

El Primer premio correspondió, pues, al equipo integrado por Marcos Álvarez Arranz, Alejandro Piñuela de las Heras, Adrián Sáez Gutiérrez y Saúl Verdugo Vicente. El segundo premio recayó en Paloma García Flández, Dayana Georgieva Petkova, Cecilia Teresa Hontoria Tohá, Lucía Jiménez López e Inés Rubín Naveiro. Por otra parte, el Jurado Pro otorgó el premio a la mejor oradora de los Seminarios a la estudiante Belén Estefanía Rosero Delgado, que formaba parte del equipo que defendió el Seminario *El Derecho español y los migrantes ilegales africanos en las costas españolas*.

Debe hacerse notar algunos datos de interés en relación con los premios. El primero es la clara estratificación en los dos Seminarios más puntuados, que se encuentran situados a más de cuarenta y casi veinte puntos de diferencia, respectivamente. El segundo es que estamos ante equipos amplios (cuatro y cinco personas). Es probable que la dimensión del equipo incida en la valoración por parte de los estudiantes, ya que en los dos años anteriores tanto los equipos ganadores como finalistas han contado con cinco personas en su seno. Es verdad, sin embargo, que en otras ediciones hay datos que contrastan con esta idea (en la edición 2011-2012 obtuvo el máximo galardón una estudiante que actuaba en solitario -cosa hoy imposible porque se prohíbe la existencia de equipos unipersonales a fin de potenciar el trabajo en grupo- y el pasado año el tercer equipo estaba conformado por tres personas).

El tercer dato de interés sobre los premios es que los equipos afectados están compuestos por miembros de un único sexo (alumnos y alumnas, respectivamente). En este contexto sorprende que un sexo no esté representado en temas tan importantes como el aborto (equipo compuesto por alumnas) o la gestación subrogada (equipo compuesto por alumnos). De cara a futuras ediciones, estos hechos aconsejan a fomentar (acaso no imponer) que los equipos sean mixtos para contar con perspectivas que puedan enriquecer las aportaciones presentadas.

Entrando ya en la valoración de los Seminarios conviene subrayar algunos datos:

- a) Se ha mantenido un alto nivel alcanzado en la anterior edición de los Seminarios en el cuidado de aspectos formales de los Seminarios (puntualidad, estrategia comunicativa) y en el tratamiento jurídico de las cuestiones tratadas.  
 En casi todos los casos, los estudiantes respaldan sus intervenciones con presentaciones (powerpoint y prezzi), habiéndose hecho un uso ocasional de un video de youtube en contadas ocasiones. Al igual que ocurriera el año pasado, un equipo también ha repartido papeletas verdes y rojas para hacer una rápida encuesta a los estudiantes y otro ha realizado una consulta digital.
- b) También debe destacarse, una vez más, que, como anteriores ediciones de los Seminarios, se han celebrado unos debates libres sin que hubiera ni una sola expresión desafortunada. Aunque se han defendido distintos puntos de vista (en ocasiones, antitéticos), la discrepancia ha convivido con el respeto. Este es uno de los valores que se tratan de potenciar en las prácticas de Derecho Constitucional, que afectan a materias muy sensibles, y parece que ha ido calando entre los estudiantes.

En la reunión posterior celebrada por el Jurado Pro se constata el alto nivel de los Seminarios, el comportamiento ejemplar de los estudiantes en la presente edición y el buen clima que se ha constatado en toda la actividad.

Como es tradicional, se ha celebrado un feedback con los estudiantes de ambos cursos (el 2 de abril con los estudiantes de primer curso y un día más tarde con los de segundo). No tiene sentido detenerse en las consideraciones que respaldan cambios realizados hace ya algunos años (celebrar los Seminarios en el mes de marzo y optar por una jornada intensiva de mañana y tarde en lugar de dos mañanas o tardes consecutivas). Tampoco en la valoración de lo jornada habida (a diferencia de lo ocurrido en la pasada edición, no se cuestiona la calidad de los Seminarios galardonados ni hay quejas sobre el indebido comportamiento de estudiantes durante la jornada).

Se plantea en primer curso la posibilidad de ampliar los premios a tres. Aunque el profesor mantiene ciertas reservas (porque tal decisión exigiría o bien aumentar la financiación externa o bien reducir las exiguas dotaciones económicas -175 y 125 Euros-, y en todo caso solicitar un aumento en el volumen de packs de códigos que la Editorial Tirant Lo Blanch nos brinda, y por la desproporción entre el número de equipos vencedores y los totales –once en la presente edición). En todo caso esta propuesta ha sido debatida por los estudiantes de segundo curso y por el Jurado Pro, y, a pesar de que la responsable de la editorial nos ofrece aumentar su colaboración, en ambos foros se concluye que la previsión de sendos premios es razonable. Se decide, así, no modificar los Seminarios en este punto para la siguiente edición.

También sugieren los estudiantes que puedan valorar, en el apartado de estrategia comunicativa, las intervenciones de los estudiantes, realizadas en los debates posteriores. Ahora no pueden hacerlo porque deben puntuar cada equipo cuando éste concluye su intervención. Sin embargo, una estudiante de segundo curso, que forma parte del equipo finalista, sostiene que aceptar tal criterio supondría que habría una desigualdad de trato (no todos los Seminarios generan el mismo grado e intensidad de debate, y que además podría fomentarse a través de este medio intervenciones más dirigidas al lucimiento personal o del equipo que al intercambio de ideas). El Director de los Seminarios traslada este debate al Jurado Pro, que decide que el debate no sea tomado en consideración por los estudiantes de primer curso a la hora de fijar los premios, dado que se podrían instrumentalizar los debates para finalidades ajenas a las previstas.

Finalmente, los estudiantes de primer curso plantean que los miembros del Jurado Pro también valoren, como ellos, los Seminarios. Estiman que su mejor preparación puede ayudar a matizar su mayor inexperiencia a la hora de evaluar a sus compañeros de segundo curso. Los estudiantes de segundo curso ven con buenos ojos esta propuesta, aunque el Director les recuerda que la idea de que las valoraciones sean realizadas por sus compañeros de primer curso pretende conferir protagonismo a estos, con la adquisición de responsabilidades propias y de competencias en evaluación y que se trate de una evaluación entre pares. Los estudiantes de segundo curso entienden que conferir voto a los miembros del Jurado Pro no altera tales pretensiones, sino que las matizan, y lo hacen, además, de forma razonable. Trasladada la cuestión al Jurado Pro, se impone la idea de que si los estudiantes de ambos cursos consideran razonable esta modificación podría incorporarse a la próxima edición de los Seminarios de Derecho Constitucional 2019-2020.

Finalmente, el Jurado Pro ha acordado volver a solicitar el reconocimiento de un crédito de libre configuración para los estudiantes de cursos superiores que se impliquen en esta actividad.

Al igual que en las pasadas ediciones se puede dar por cumplidos los diez objetivos en su día fijados y que han sido recordados en este mismo informe.

## **DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS**

Partiendo de la premisa, justificada en el anterior apartado sobre Grado de cumplimiento de los objetivos propuestos de que se han cumplido plenamente los objetivos y acciones vinculadas con el presente proyecto de investigación, conviene aclarar que también se ha dado una respuesta razonable a las incidencias que se han ido produciendo a lo largo de la actividad.

- a) Hemos adaptado el volumen de grupos (11 frente a los 12 tradicionales) a los deseos de los estudiantes.
- b) Se ha logrado un comportamiento muy meritorio por parte de los estudiantes de primer curso, que han sido más exigentes consigo mismos y con sus compañeros.
- c) Se han debatido todas las consideraciones, quejas y sugerencias planteadas por los estudiantes de primer y segundo curso de Derecho Constitucional, alcanzando posiciones consensuadas por el Jurado Pro.

Nuestra única propuesta de mejora consiste, en línea con lo que acaba de expresarse, en que los miembros del Jurado Pro valoren también, en pie de igualdad con los estudiantes de Derecho Constitucional I, los Seminarios.

## **CONCLUSIONES Y POSIBILIDADES DE GENERALIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA.**

En relación con las conclusiones, nos remitimos en lo indicado en el previo apartado sobre el cumplimiento de los objetivos propuestos. En lo que atañe a las posibilidades de generalización de la experiencia, resulta evidente que estamos ante un proyecto de innovación docente que puede ser reproducido en otras materias en las que el aprendizaje de una asignatura se prolongue más allá de un curso escolar (Civil, Mercantil, Procesal, Administrativo, etc.). Sin embargo, para que la dirección de esta actividad sea coherente, resulta conveniente que el profesor encargado de ambas asignaturas sea el mismo, para crear sinergias entre los grupos implicados, en lo que atañe a muy distintos aspectos (organización, valoración, evaluación, resolución de incidencias, etc.). Por supuesto, otra variable imprescindible es que el volumen de estudiantes (especial, aunque no exclusivamente, en el Grupo de Derecho Constitucional II) no supere un determinado umbral (un medio centenar de estudiantes). Este proyecto de innovación docente sería imposible en grupos excesivamente numerosos.

**AGRADECIMIENTOS**

Decanato y Junta de Facultad (*Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación*).

*Vicerrectorado de la Universidad de Valladolid en el Campus de Segovia.*

*Vicerrectorado de Ordenación Académica e Innovación Docente de la Universidad de Valladolid.*

*Editorial Tirant Lo Blanch.*

*Teoría y Realidad Constitucional.*

Áreas de Filosofía del Derecho, Derecho Administrativo, Derecho Eclesiástico del Estado y Derecho Procesal de la Universidad de Valladolid en el Campus de Segovia.

Personal de Administración y Servicios del Edificio Santiago Hidalgo de la Universidad de Valladolid en el Campus de Segovia.

**ANEXOS**

[PID1819\\_107\\_Anexo 1.pdf](#) (Programa de los Seminarios de Derecho Constitucional 2018-2019).